



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025**



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA. PARA EL PERIODO 2023-2025.**

En el Municipio de San Juan Tepeuxila, perteneciente al Distrito Cuicatlan, Oaxaca, siendo las 12:00 horas, del día 12 de febrero del año 2024, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio Conocido, calle S/N, palacio municipal San Juan Tepeuxila; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45, 46 Fracción II, 47, 48, 49, 50, Título Cuarto, De las Autoridades del Ayuntamiento, Capítulo I del Presidente Municipal Artículo 68 Fracción XXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura del acta anterior.
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Propuesta del presidente municipal para la aprobación del plan municipal de desarrollo para el ejercicio 2023-2025.
- Octavo:** acuerdos.
- Noveno.** Asuntos generales.
- Decimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Fernando Martínez García, Presidente Municipal del Municipio de San Juan Tepeuxila, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión extraordinaria de Cabildo, como sigue:

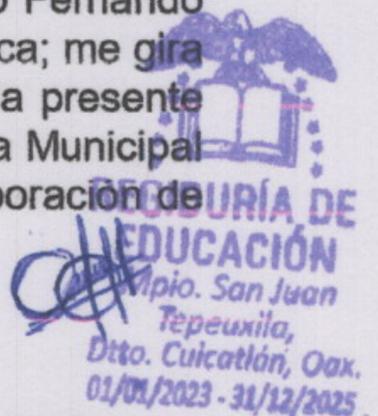
-----Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

**Primero. Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Fernando Martínez García, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025**



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”

dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión extraordinaria de Cabildo, que como **primer punto a desarrollar**, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Conocido, calle S/N, palacio municipal San Juan Tepeuxila, como así lo disponen los artículos 46, último párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano. Fernando Martínez García.	Presidente Municipal
Ciudadano. Héctor Ángeles Cruz	Síndico Municipal
Ciudadana Lizet Esther García Palacios.	Regidor de hacienda.
Ciudadana Upsayre Ojeda manzano.	Regidora de Educación
Ciudadano Celestino García Hernandez.	Regidor de Seguridad

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**Segundo.** Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes seis integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Fernando Martínez García, presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que “Existe Quórum Legal” requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

**Tercero.** Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: **siendo las doce horas con diez minutos, del día 12 de febrero del año 2024**, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto.** Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025**



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”**

día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total por unanimidad de votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo sin ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de instalación de cabildo.-----

**Quinto.** Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por las y los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

**Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 06 de febrero del dos mil veinticuatro; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto. -----

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**Séptimo.** Propuesta del presidente municipal para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2023-2025 con enfoque a la agenda 2030. -----

En uso de la palabra el presidente municipal, ante la presencia de los ciudadanos concejales manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II, 68 fracción IV y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenta el proyecto de plan municipal de desarrollo para su aprobación ya que el 06 de febrero del 2024, sesiono el consejo de desarrollo social municipal (CDSM 2023) con la finalidad de revisar ampliamente el documento y que después de complementar las observaciones, instruye para que la Secretaria municipal proceda a dar lectura íntegramente al proyecto del plan municipal de desarrollo, una vez hecho lo anterior manifiesta.

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

Una vez analizada y discutida ampliamente lo antes expuesto, por mayoría de votos se llegan a los siguientes: -----

**Octavo:** Acuerdos

Único: Por unanimidad de votos los miembros del cabildo acuerdan aprobar el plan municipal de desarrollo para el Municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, para el ejercicio 2023-2025 con enfoque a la agenda 2030.

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025**



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”**

**Noveno.** Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

**Decimo.** Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Fernando Martínez García, Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cincuenta minutos del 12 de febrero del año 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito Cuicatlan, Oaxaca.

**Atentamente**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**Fernando Martínez García.**  
Presidente Municipal Constitucional

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**C. Héctor Angeles Cruz.**  
Síndico Municipal

**C. Lizet Esther García Palacios.**  
Regidora de hacienda.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**C. Upsayre Ojeda Manzano.**  
Regidora de Educación.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan Tepeuxila,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
01/01/2023 - 31/12/2025

**Celestino García Hernández.**  
Regidor de seguridad

**C. Yasmin Guevara Neri**  
Secretaria Municipal  
Doy fe,

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

*Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de Sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca, celebrada el día 12 de febrero del año 2024.*

[sanjuantepeuxilam@gmail.com](mailto:sanjuantepeuxilam@gmail.com)

PALACIO MUNICIPAL S/N, CÓDIGO POSTAL: 68660 NUMERO TELEFÓNICO 951 59 87 140

